

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

13475 MARRATXI 2, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la entidad celebrada el 4 de noviembre de 2013 en el domicilio social acordó, con la finalidad de devolver aportaciones, reducir el capital social en la suma de 2.619.150,00 euros mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones en que se divide el capital social, pasando dicho valor nominal de 60,10 euros a 3,10 euros. Tras la reducción el capital social queda fijado en la cantidad de 142.445,00 euros, con la consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Palma de Mallorca, 5 de noviembre de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, don Matías Balaguer Fiol.

ID: A130062924-1